

**REQUISITOS PARA OBTENER LA CONSTANCIA DE DEPENDENCIA
ECONÓMICA**

SI LOS PADRES DEPENDEN DE UN HIJO Y VICEVERSA

DEBERÁ PRESENTAR:

- 1.- UNA COPIA CREDENCIA DE ELECTOR DE LOS PADRES Y DE HIJO.
- 2.- UNA COPIA ACTA DE NACIMIENTO DE HIJO.
- 3.- UNA COPIA DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO (RECIBO DE LUZ. AGUA, TELÉFONO O IMPUESTO PREDIAL).

NOTA: LA CONSTANCIA SOLO SE EXTIENDE PARA REALIZAR TRAMITES ANTE LAS INSTITUCIONES MEDICAS.

UNA QUE VEZ CUENTE CON TODOS LOS DOCUMENTOS DEBERÁ PRESENTARSE ANTE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LA CONSTANCIA

DÍAS DE ATENCIÓN DE: LUNES A VIERNES

HORARIO: 8:00 A. M. HASTA LAS 15 HRS.

COSTO DE UN SALARIO MINIMO